

**10/07/24**

## **La Guardia Civil halla dos monos de Gibraltar encerrados en el patio de una vivienda de Granada**

### **Resumen**

El propietario está siendo investigado por un delito contra la fauna y flora silvestres, y otro contra los animales

Los primates llevaban enjaulados más de quince años, en condiciones deficientes. La Fundación AAP PRIMADOMUS se ha hecho cargo de ellos

### **Contenido**

La Guardia Civil ha localizado a dos monos de Gibraltar encerrados en una jaula que se encontraban en el patio particular de la vivienda de un vecino de Granada. El hombre –de 56 años- está siendo investigado por dos delitos, uno de ellos contra la fauna y la flora silvestres y el otro contra los animales.

La Guardia Civil tuvo conocimiento a través de una comunicación recibida en la oficina de atención al ciudadano de la Guardia Civil de que en el patio de una vivienda ubicada en Granada había encerrados en jaulas dos macaca sylvanus, conocidos también como monos de Gibraltar.

Tras recibir esta denuncia, el Equipo de Protección a la Naturaleza (EPRONA) de la Comandancia de Granada inició una investigación a fin de comprobar la veracidad de estos hechos.

La investigación de los agentes del EPRONA llevó a determinar que, efectivamente, había dos especímenes de macaca sylvanus encerrados en jaulas en el patio de una vivienda. Esta especie animal se encuentra protegida en el Apéndice I del Convenio CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) dentro de la máxima protección posible, y su tenencia por parte de particulares está prohibida.

El EPRONA de la Guardia Civil de Granada se puso en contacto con la Fundación AAP PRIMADOMUS, dedicada a la protección y defensa animal y centro de rescate y rehabilitación de mamíferos exóticos, y solicitó su colaboración para que se hicieran cargo de los animales.

Veterinarios de la fundación han acompañado a los agentes al domicilio y han constatado que, además del delito contra la fauna y flora silvestre por la tenencia de animales prohibidos, se estaba cometiendo un delito de maltrato animal continuado. Los macaca sylvanus, un macho y una hembra, se encontraban separados y encerrados en jaulas oxidadas con salientes punzantes, en condiciones higiénico-sanitarias muy deficitarias, sin aporte continuo de agua ni cobijo en caso de condiciones meteorológicas adversas en uno de los casos. Presentaban además signos de enfermedades derivadas de la mala alimentación durante años, alopecia, caries, falta de piezas dentarias poliuria y polidipsia asociada a la diabetes, cushing y/o enfermedades metabólicas.

Los primates padecen y transmiten enfermedades a las personas tales como tuberculosis, sida o herpesvirus, por lo que mantener dichos animales en cautiverio sin las correspondientes pruebas analíticas que certifiquen que están libres de dichas enfermedades es un riesgo para la salud pública. En este caso, los animales llevaban más de quince años sin control veterinario, todo ello derivado de su situación de ilegalidad.

La Guardia Civil ha procedido a la incautación de los animales, de los que se ha hecho cargo la fundación AAP PRIMADOMUS que se encargará de su cuidado y rehabilitación, si bien los dos ejemplares de macaca sylvanus se encuentran a disposición del Juzgado que entiende del caso.

## Imágenes

